Bogotá, 13 de diciembre de 2024

Doctora
CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
Subdirector para la Adultez
Secretaria Distrital de Integración Social SDIS
Ciudad

Respetado Doctor,

Referencia: Contrato N°. 9131 de 2024
Asunto: Aceptación de modificación

En atención al asunto, yo, Ronal Camelo Chávez, en calidad de Representante legal del CONSORCIO ALTA DEPENDENCIA 2024, identificado con Nit 901885631 ejecutor del contrato N°. 9131 / 2024 correspondiente al SERVICIO DE ALTA DEPENDENCIA FISICA MENTAL O CONGNITIVA , cuyo objetivo es "Brindar atención integral y especializada a personas habitantes de calle, de 29 años de edad en adelante, con alta dependencia física, mental o cognitiva, a través del mantenimiento de habilidades que posibiliten la participación en la ejecución de actividades de la vida diaria, para la superación de las formas extremas de exclusión asociadas a la vida en calle"

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLAÚSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO / ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

Ajustar la CLAUSULA NOVENA – SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, a cerca de la información del 2024. Para respaldar el valor del contrato, se cuenta con el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan a continuación:
Con la modificación los recursos del 2024 quedan respaldados así:

VIGENCIA 2024: No. de CDP	13077-2024
No. de Proyecto	7948
Concepto del Gasto	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Valor CDP	$ 4.841.218.878
Valor afectar del CDP	$ 1.379.676.540

VIGENCIA 2024: No. de CDP	19485-2024
No. de Proyecto	7948
Concepto del Gasto	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Valor CDP	$89.999.053
Valor afectar del CDP	$79.792.252

VIGENCIA 2024: No. de CDP	19495-2024
No. de Proyecto	7948
Concepto del Gasto	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Valor CDP	$ 25.469.706
Valor afectar del CDP	$ 25.469.706

LIBERAR en el CDP No. 13077 de 2024 y en el CRP 14713 de 2024 en la fuente de financiación 1-100-I008-VA-FONDO DE POBRES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, el valor de CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($105.261.958).

SUSTITUIR el valor liberado en la estipulación anterior con el certificado de disponibilidad financiado con la fuente de financiación 1-100-F001VA-RECURSOS DISTRITO.

CONTRATO	CDP nuevo	FUENTE	VALOR CDP	VALOR A UTILIZAR
9131-2024	19485	1-100-F001 VA RECURSOS DISTRITO	$ 89.999.053	$ 79.792.252
9131-2024	19495	1-100-F001 VA RECURSOS DISTRITO	$ 25.469.706	$ 25.469.706
total CDP			**$ 115.468.759**	**$ 105.261.958**

GARANTÍAS: De conformidad con el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, y el Código de Comercio, Artículo 1060, el CONTRATISTA se compromete a notificar a la aseguradora para que actualice las garantías en lo relacionado con el presente otrosí modificatorio al contrato, las cuales deberá remitir al SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento para aprobación de la Subdirección de Contratación.

Las partes acuerdan que las demás condiciones pactadas en el CONTRATO y en los anexos técnicos, permanecen sin modificación alguna.

Agradezco la atención y quedo a la espera de cumplir con lo requerido.

Cordialmente,

RONAL CAMELO CHAVES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ALTA DEPENDENCIA 20224